



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 22 de Febrero de 2011

Res. CD -ECO N° 006/11

Expte. N° 6024/10

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 01-11 de fecha 22/02/11, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1 y 2 se incluye la Res. N° 1333/10 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las Resoluciones N°220/10 y 878/10 por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2°.- **SOLICITAR** al Consejo Superior acepte la renuncia interpuesta por la Profesora GRACIELA SARAVIA, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (reducida a simple) en la Asignatura “Inglés – Módulos I, II y III” con extensión a Seminario de Inglés Técnico de esta Facultad, a partir del día 1° Enero de 2011.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01 – 11 de fecha 22/02/11.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 1333/10 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Amy/Ai

Dr. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO